

BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA (SEGUNDO TRIMESTRE 2026)

En el presente boletín se presentan las principales actividades realizadas por la Dirección Regional Metropolitana de Sernapesca en el segundo trimestre, considerando la fiscalización de recursos y productos pesqueros, la certificación sanitaria de productos pesqueros y acuícolas, fiscalización en ámbitos de la acuicultura y estadísticas sectoriales, entre otros.

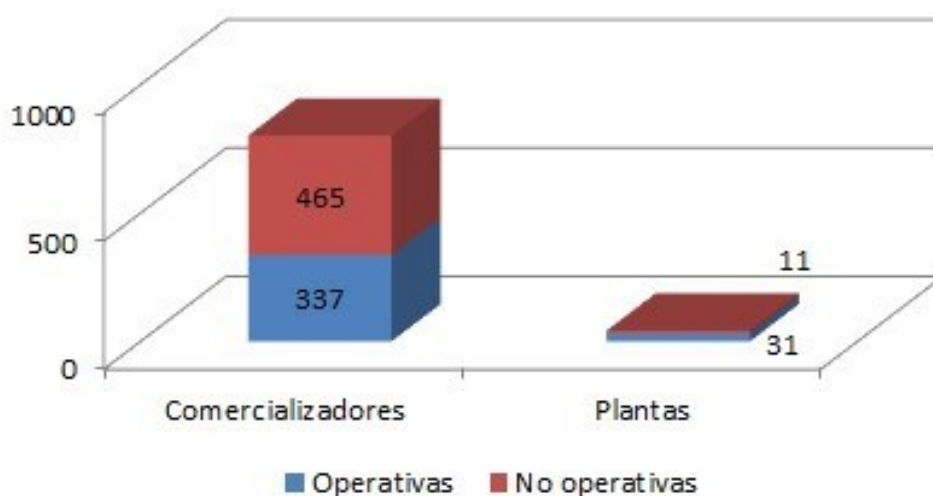
TRAZABILIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

El programa GIA (Gestión de la Información) Regional Metropolitano, de acuerdo a la normativa vigente, Decreto Supremo N° 65 de 2020 de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ha efectuado durante el segundo trimestre de 2026 (abril, mayo, junio) labores de inscripción y regularización de plantas y comercializadoras, siendo acogidas 33 solicitudes para ingresar al registro de agentes del Servicio, siendo 32 como comercializadores y 1 como planta elaboradora.

Durante este periodo, el equipo regional GIA Metropolitana desarrolló seis actividades de difusión y capacitación sobre el uso de la plataforma de trazabilidad dirigidas a agentes pesqueros, similar que el trimestre anterior.

Por otro lado, se puede señalar, que el 73,8% de las plantas elaboradoras y el 42% de las comercializadoras tuvo actividad dentro del trimestre, manteniendo un porcentaje muy similar de comercializadores con actividad en comparación al trimestre anterior.

Comercializadores y plantas autorizadas, según estado de operación, abril a junio 2026



ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL

ARTURO MERINO BENÍTEZ (AMB)

VOLUMEN Y CANTIDAD DE CERTIFICACIONES

La Región Metropolitana constituye el principal puerto de salida para los productos de origen hidrobiológico que se exportan en formato enfriado-refrigerado o vivos.

En la siguiente tabla se presentan los certificados emitidos durante el segundo trimestre de 2026 y el peso en toneladas (Ton) certificadas por mes.

Mes	Sanitario	Captura	ICCAT	Peso (Ton)
Abril	1.110	160	140	2.549
Mayo	946	217	195	2.191
Junio	778	214	198	1.898

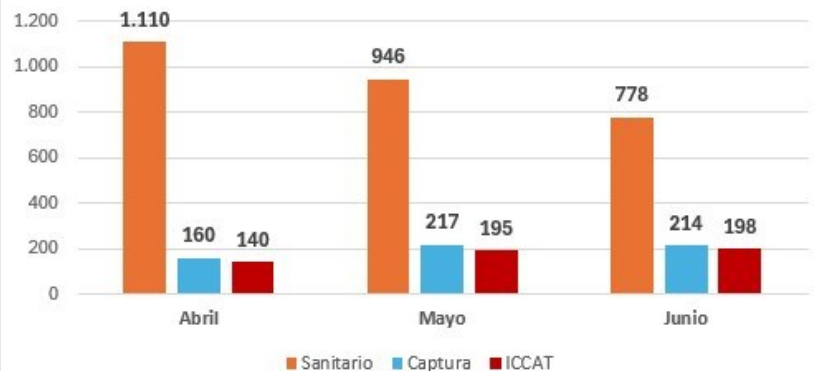
En el primer gráfico, se pueden apreciar los tipos de certificados requeridos para avalar las exportaciones de productos de origen acuícola y pesquero que son certificados desde Sernapesca Región Metropolitana en el periodo abril—junio de 2026.

Los principales certificados emitidos corresponden a certificados sanitarios, seguido por los certificados de captura normal y simplificado, y el certificado de captura de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), que acreditan el origen legal de los recursos albacora, merluza austral y centolla.

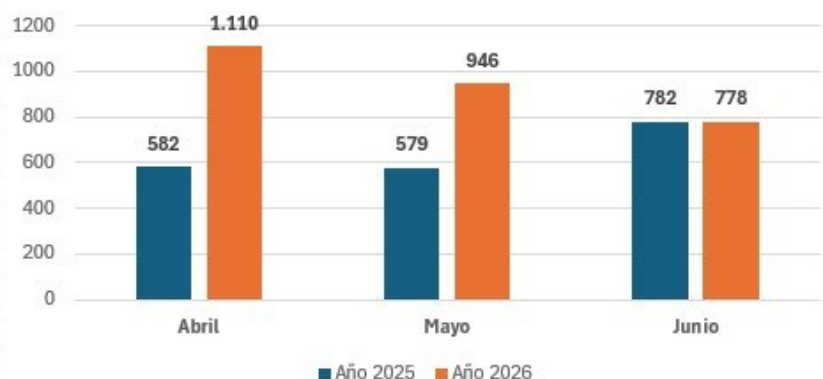
Durante el segundo trimestre se presentó un aumento de un 46% de la certificación solicitada, en relación con igual periodo del 2025.

Se aprecia que en el mes de abril 2026 la certificación sanitaria de exportaciones aumentó un 91%, un 63% en el mes de mayo, y para junio se registró una disminución del 1%, con respecto a los mismos meses de 2025.

Certificados emitidos según tipo. Oficina AMB, periodo abril a junio 2026



Certificados emitidos según año. Oficina AMB, periodo abril a junio

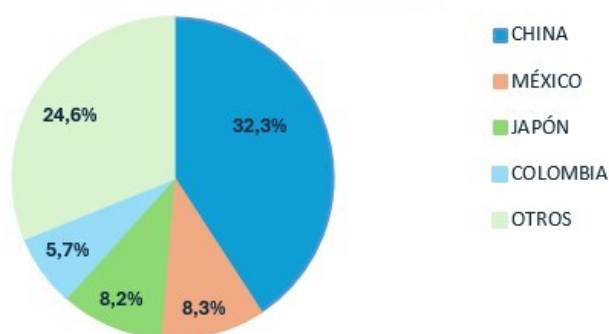


ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB

SEGUNDO TRIMESTRE 2026

MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Distribución de toneladas exportadas y certificadas según país de destino. Oficina AMB, periodo abril a junio 2026



Durante el segundo trimestre de 2026 se certificaron 6.638 toneladas para exportación. En comparación con el trimestre anterior, disminuyó la proporción de envíos destinados a China, pasando del 51,9% a un 32,3%. México se mantuvo en segundo lugar con un 8,3%, seguido de Japón con un 8,2% y Colombia con un 5,7%.

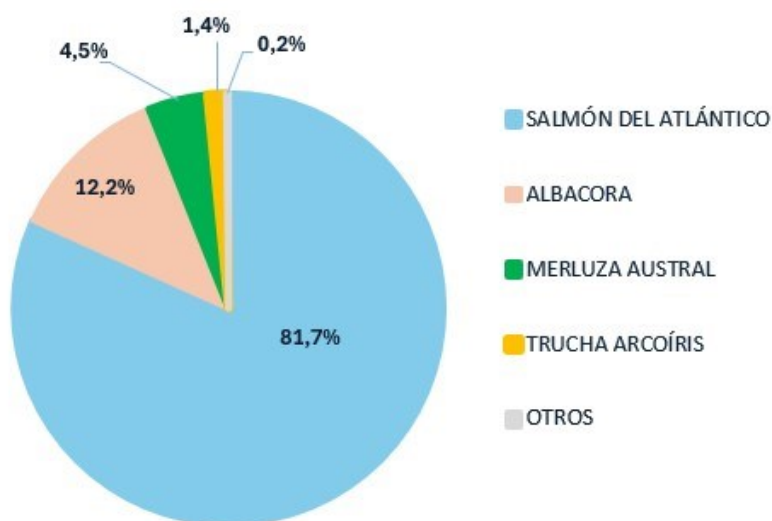
La participación conjunta de otros países fue del 24,6%, entre los que se incluyen Francia, Italia, Israel y España.

ESPECIES EXPORTADAS

En el gráfico de la derecha, se puede apreciar las principales especies que son exportadas y tramitadas desde la región Metropolitana.

Se aprecia que el 81,7% del volumen exportado en el segundo trimestre de 2026 corresponde a la especie salmón del Atlántico, disminuyendo en un 7,7% su participación en comparación al trimestre anterior. En tanto, la segunda especie en importancia, por cantidad de toneladas exportadas, correspondió a albacora con un 12,2%, seguido de la especie merluza austral con un 4,5% y albacora con un 1,4%.

Distribución de toneladas exportadas y certificadas, según especie. Oficina AMB, periodo abril a junio 2026



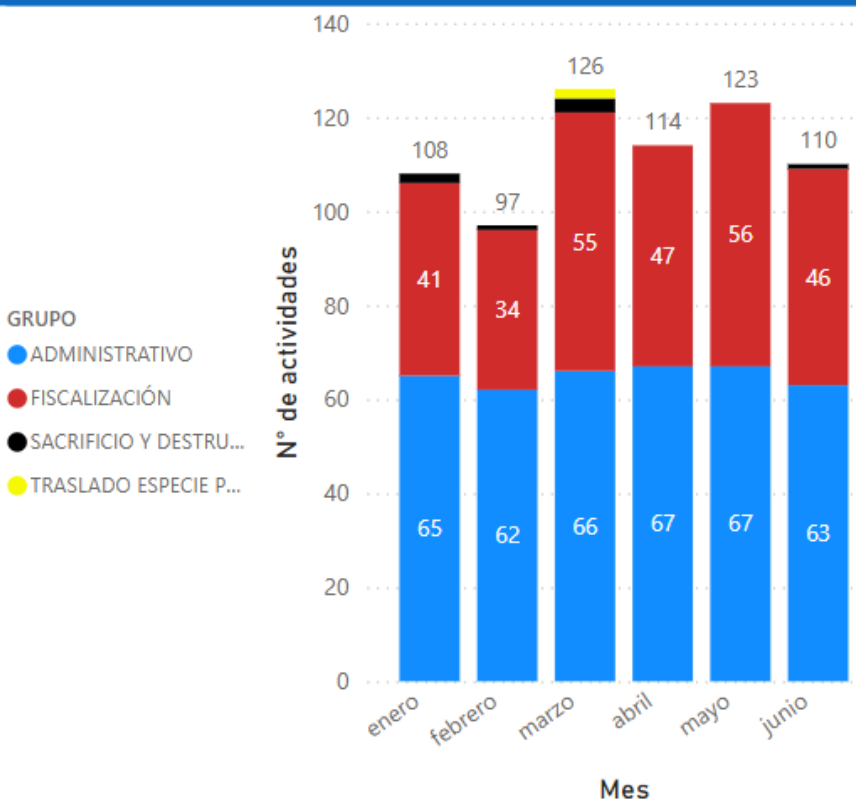
ACUICULTURA

ACTIVIDADES EJECUTADAS

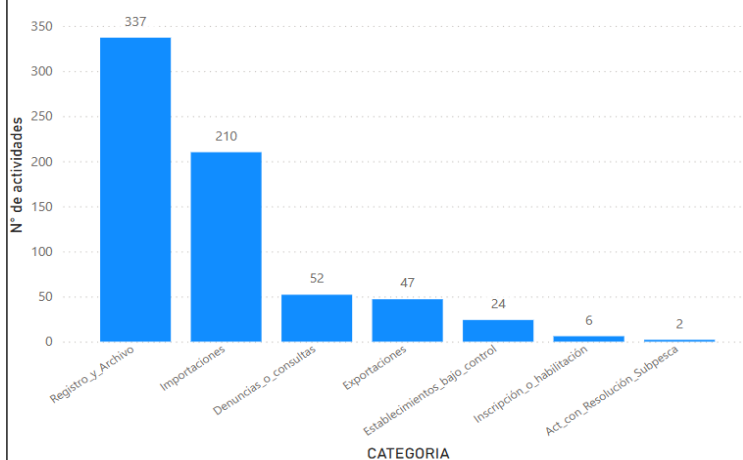
Durante el primer semestre del año 2026 el área de Acuicultura RM ejecutó 678 actividades relacionadas directamente con la gestión de su ámbito de acción, las cuales se pueden agrupar en: actividades de fiscalización, traslado de especies protegidas, sacrificio y destrucción de especies ilegales, y actividades administrativas esenciales de registrar (inscripciones, registros, informes, peritajes, etc.). De estas, la gran proporción se concentran en actividades de fiscalización (41,15%, 279) y administrativas (57,52%, 390).

Considerando la ejecución de estas actividades por mes, se observan proporciones similares de actividades de fiscalización y administrativas, lo que se explica por la estrecha relación que existe entre la ejecución de fiscalizaciones (físicas o remotas) y muchas de las actividades administrativas que se desprenden de éstas. Por ejemplo, una de las actividades administrativas más relevante es el control de avisos de actividad, que posteriormente se traduce en fiscalizaciones.

Actividades acuicultura por grupo y mes 2026



Actividades acuicultura según categoría



Desglosando estas actividades según categorías, un 30,9% de ellas corresponden a actividades relacionadas con importaciones (vistos buenos de importación, inspecciones, cuarentenas y aforos), un 49,7% a actividades de registros (registros de avisos de actividades reguladas, informes técnicos, registros en bases de datos, etc.), un 7,6% a actividades asociadas a atención a denuncias y consultas de usuarios, un 6,9% a actividades relacionadas a exportaciones (aforos, autorización de movimiento de peces y revisión de vistos buenos de origen), y un 3,5% relacionadas con establecimientos bajo control (centros de cultivo, experimentales, rehabilitación y exhibición de especies).

Durante el mes de abril, se concretó la primera importación a Chile de ovas embrionadas de la especie esturión esterlete (*Acipenser ruthenus*) que serán incubadas y cultivadas por la empresa Esturiones Andes Chile S.A. en su centro de cultivo de la comuna de Peñaflor, Región Metropolitana. El fin de la importación es la producción de caviar de la especie, y productos derivados de cosechas, destinadas en gran parte para exportación. Dado el lento proceso de crecimiento y maduración de estas especies. Se estima que comenzaría la cosecha de caviar alrededor de los años 2031 y 2033.

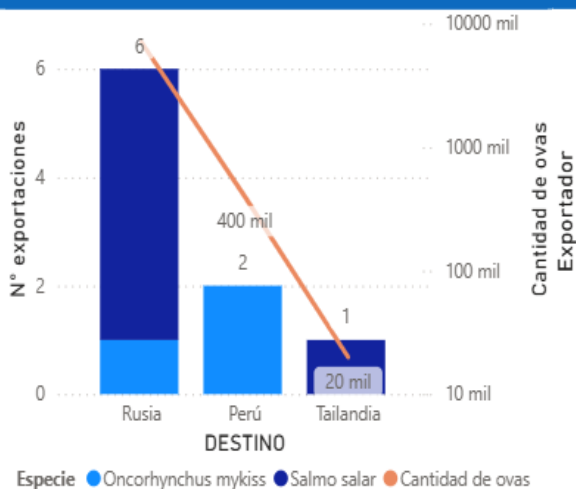


ACUICULTURA

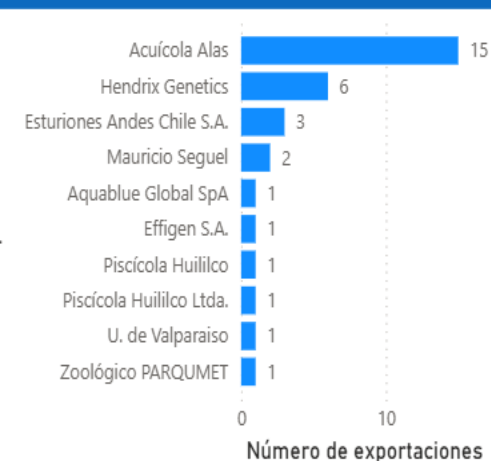
CONTROL DE EXPORTACIONES

Durante el año 2026, el área de Acuicultura RM ha ejecutado actividades para el control de 32 exportaciones que requirieron de la revisión, entre exportación de ovas embrionadas para cultivo (10), caviar de esturión para consumo humano (18), muestras biológicas para investigación (3) y especies vivas para exhibición (1). A continuación algunas estadísticas de estas exportaciones:

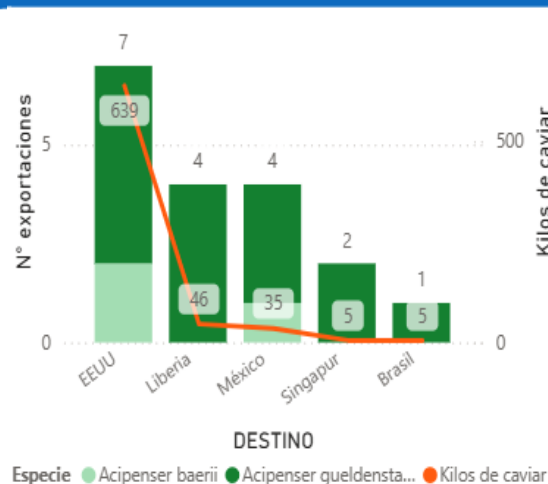
Destino, especies y cantidad de ovas exportadas / ene-jun 2026



Exportadores y N° de exportaciones con requisitos de acuicultura / ene-jun 2026



Destino, especies y cantidad de caviar exportado / ene-jun 2026

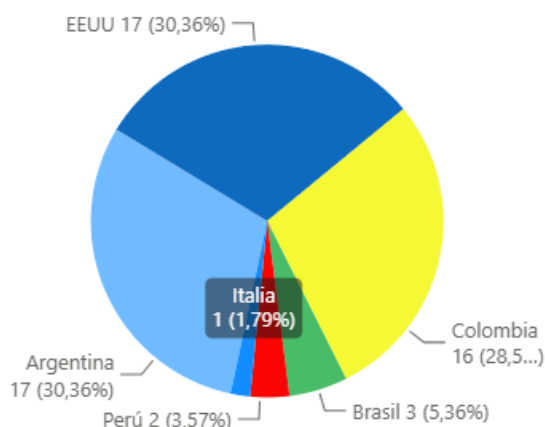


CONTROL DE IMPORTACIONES

Durante el año 2026 el área de acuicultura de la Región Metropolitana ha ejecutado 210 actividades para el control de importaciones que requirieron de la revisión de requisitos por parte del área. De éstas, 131 correspondieron a vistos buenos para la importación, de los cuales 60 fueron de especies vivas, 68 de material biológico-patológico y 3 de productos pesqueros. A continuación algunas gráficas de estos datos.

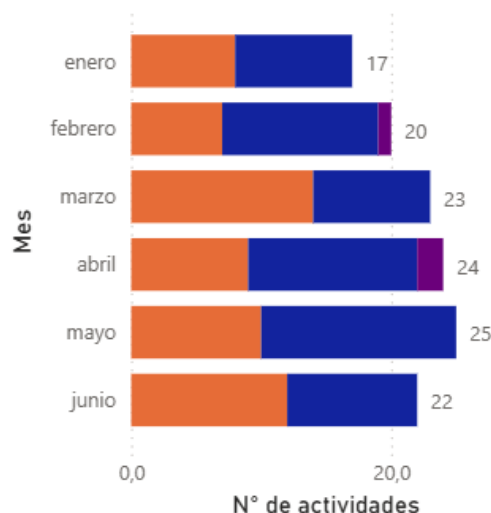
País de origen de especies vivas importadas / ene-jun 2026

País de Origen: Argentina, EEUU, Colombia, Brasil, Perú, Italia



Vistos buenos de importación por mes y por tipo / ene-jun 2026

Tipo importación:
Impo_especies_vivas
Impo_mat_biológic...
Impo_productos_SUI



FISCALIZACIÓN PESQUERA

Entre abril y junio de este año, se realizaron un total de 718 acciones de fiscalización. De éstas, 636 acciones se enfocaron en especies con programas especiales de fiscalización, riesgos estratégicos y/o énfasis regional, las cuales incluyen: merluza común, merluza del sur, congrio dorado, loco, reineta, pulpo y macha. Este enfoque en especies prioritarias representa aproximadamente el 88 % del total de fiscalizaciones realizadas durante el año 2026. Considerando el acumulado anual de 2026, las 636 acciones enfocadas representan un esfuerzo significativo, dado que el total de acciones de fiscalización acumuladas hasta la fecha asciende a 1.279 (año 2026).

N° ACCIONES TOTAL RM 2026													
Acciones de Fiscalización	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Estratégico	135	41	314	215	203	218							1126
Estratégico (%)	92,46%	89,13%	85,09%	88,80%	90,62%	86,50%							88%
No estratégico	11	5	55	27	21	34							153
No estratégico (%)	7,53%	5,60%	14,90%	11,20%	9,30%	13,49%							11,58%

CITACIONES E INCAUTACIONES

Durante el periodo abril - junio, la fiscalización generó 11 citaciones por infracciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

N° INFRACCIONES POR TIPO AGENTES 2026													
Citaciones	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Comercializadoras	2	1	1	4	3	1							12
Transportistas	0	0	2	1	1	0							4
Plantas Elaboradoras	0	0	0	0	0	1							1
Total General	2	1	3	5	4	2							17

Además, en el mismo periodo, se logró la incautación de aproximadamente 25,05 toneladas (25.053 kilogramos) de recursos y productos hidrobiológicos en la Región Metropolitana, con un total acumulado del año 2026 de 41,57 toneladas.

INCAUTACIONES 2026 (KILOS)													
INCAUTACIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
Recurso	6.200	0	3.830	4.608	65	14.301							29.004
Producto	417	2.775	3.302	271	787	5.021							12.573
Total General (KG)	6.617	2.775	7.132	4.879	852	19.322							41.577

RED SUSTENTA

Procedimiento interinstitucional realizado en el Aeropuerto de Santiago

En Santiago, con fecha 09 de abril de 2026, en el marco de labores de fiscalización en el Aeropuerto de Santiago, se desarrolló un procedimiento conjunto entre funcionarios de Aduana, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPECSA).

En dicho contexto, Aduana procedió a la incautación de un total de 11,80 kg de recursos hidrobiológicos, correspondientes a peces, crustáceos y calamares, los cuales no contaban con acreditación de origen legal ni cumplimiento de la normativa vigente.



PESCA RECREATIVA

El sábado 23 de mayo se efectuó una fiscalización de pesca recreativa en sectores del Río Maipo y Laguna Carén, orientada principalmente al control del porte de licencias de pesca recreativa y difusión de la normativa vigente. Durante la actividad se realizaron controles a pescadores recreativos presentes en ambos sectores, cursándose una citación a una persona por no portar licencia de pesca recreativa vigente. La fiscalización tuvo como objetivo reforzar el cumplimiento normativo, promover la pesca recreativa responsable y contribuir a la protección y conservación de los recursos hidrobiológicos.



10 ANIVERSARIO SELLO AZUL

El jueves 4 de junio de 2026, en el marco del “Mes del Mar” y de la conmemoración de los 10 años del Programa Sello Azul, se desarrollaron actividades de despliegue territorial mediante visitas del corpóreo Chungungo a establecimientos acreditados. Para conmemorar los 10 años del Programa Sello Azul, se visibilizó a los establecimientos acreditados que promueven el consumo responsable de productos del mar, se reforzó el mensaje institucional asociado a la pesca legal y sustentable, reconociendo el compromiso de los establecimientos CENCOSUD acreditados con la comercialización responsable de recursos del mar. En esta ocasión se visitó Jumbo Alto Las Condes donde nuestro Director Regional fue testigo de la firma de la Hoja de Compromiso por parte del Gerente de sucursal, sellando así, la renovación al Apoyo a la Pesca Legal y Sustentable. Otros establecimientos reconocidos fueron Alimentos Patagon y Rapa Nui,.



TERMINAL PESQUERO METROPOLITANO

El miércoles 24 de junio, en el contexto del Modelo de Gestión del Cumplimiento, se llevó a cabo una reunión con la Administración del Terminal Pesquero Metropolitano para abordar el registro e inscripción de las comercializadoras pendientes en los registros de la Administración. Se proporcionaron las directrices, requisitos y contactos clave para coordinar el cronograma y el monitoreo del proceso. Adicionalmente, se levantaron antecedentes sobre los alcances administrativos proyectados para el año 2026.



DIRECCIÓN NACIONAL

Inicia entrega de beneficio de Cupón Pesca Artesanal de \$100.000 por mes para adquisición de combustible

El Gobierno de Chile anunció la implementación oficial del Cupón Pesca Artesanal, una medida económica de apoyo extraordinario incluida en el Plan Chile Sale Adelante que entrega una carga mensual de combustible de \$100.000 para mitigar el impacto del alza de sus precios en la pequeña pesca artesanal de nuestro país, proteger el empleo sectorial y evitar la paralización de las faenas productivas.

Las y los beneficiarios deben ser armadores artesanales con una embarcación de hasta 12 metros de eslora que registre declaración de operación el año 2025 y en el mes inmediatamente anterior a la asignación del beneficio, pudiendo recibir un cupón mensual por un monto de \$100.000 entre mayo y octubre directamente en la cuenta RUT del Banco Estado para usar pagando con la tarjeta exclusivamente en estaciones de servicio habilitadas.

Sernapesca habilitó en el sitio web un módulo donde las y los pescadores podrán consultar por su beneficio, realizar las preguntas frecuentes y podrán hacer la reclamación respectiva en caso de ser necesario.

<https://www.sernapesca.cl/consulta-cupon-pesca-artesanal/>



Requisitos



Ser armador de embarcación menor o igual a 12 metros de eslora que hayan declarado operación durante el año 2025



Debe registrar operación durante el año 2026 en el mes previo a la activación del cupón



Contar con Cuenta RUT del Banco Estado

A quienes califiquen con todas las condiciones anteriores se les activará automáticamente el Cupón Pesca Artesanal de 100 mil pesos por un máximo de 6 meses

*La carga mensual está sujeta al requisito de registrar operación durante el mes previo

Obtén más información en
www.sernapesca.cl